CIRCULAR Nº 19 O. V.

Señor Director del Liceo Señor Director:

Esta Dirección General ha dispuesto:

1º — Recordar a todos los señores profesores, que es
obligación primordial inherente al cargo que desempeñan,
cumplir en su totalidad el programa oficial de la asignatura

que dictan.

20. — Para el caso de que, por razones de la extensión de aquél o por otras causas ocasionales presuma algún profesor que le es imposible tratarlo integramente, deberá dar cuenta de ello a la Dirección del Liceo en que actúa, especificando las dificultades con que tropieza y determinando qué propósitos abriga para obviarlas.

30. — Los señores Directores de Liceo darán cuenta de ello inmediatamente a esta. Dirección General, para las medidas

inmediatamente a esta Dirección General, para las medidas

Saludo al señor Director muy atentamente.

E. DE SALTERAIN HERRERA

A. SAINT LAURENT